



Taxonomía de la Unión Europea y su relevancia para las finanzas sostenibles de ALC¹

Para acelerar el paso hacia una economía verde es necesaria una serie de condiciones favorables específicas, como normativas, políticas, incentivos y desarrollo de mercados, entre otras. Es así como varios países se volcaron a diseñar taxonomías que definan qué es una inversión sostenible.

Como parte del programa para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París y los de la Agenda 2030 adoptados en 2015, la Comisión Europea estableció un Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, que se enmarca en el denominado Pacto Verde Europeo (PVE), para potenciar el papel de las finanzas en cumplir con dichos objetivos. La magnitud del reto (logro de los objetivos mencionados) y los costos derivados de la inacción o dilaciones, no podrían afrontarse solo con fondos públicos; por esa razón, la Unión Europea (UE) consideró necesario aumentar la participación del sector privado en el financiamiento de inversiones sostenibles, y esto solo será posible estableciendo

incentivos y métodos que alienten a las empresas a medir los costos de su acción y los beneficios derivados de la utilización de servicios medioambientales. De ahí que la medida más importante y urgente para el Plan de Acción era la creación de un sistema de clasificación de actividades sostenibles común para toda la UE, una taxonomía que aportase claridad sobre qué actividades económicas podían considerarse sostenibles.

El continuo establecimiento de objetivos ambiciosos llevó a la UE al lanzamiento del PVE, una estrategia de transformación de la economía y de la sociedad europea

con el objetivo de conseguir la neutralidad climática y de colocar a Europa como líder mundial de este proceso; y dispuesta a establecer relaciones estratégicas con Asia, principalmente China, África y América Latina. El PVE es una estrategia multidimensional que se coloca como eje articulador de las diversas políticas de la UE en todos los sectores. Para alcanzar las metas fijadas en el PVE, se ha establecido un Plan de Inversiones que movilizará, al menos, un billón de euros en inversiones sostenibles durante esta década.

Una herramienta central para la implementación del PVE es establecer una taxonomía. Al respecto, en junio de 2020 la UE publicó el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento y del Consejo Europeo, que establece el marco legal para facilitar las inversiones sostenibles. Esta norma contiene los fundamentos del sistema de clasificación de actividades económicas sostenibles desde un enfoque medioambiental; por tanto, se trata de una pieza clave para el Plan de Finanzas Sostenibles de la UE, que busca canalizar la inversión empresarial hacia actividades bajas en emisiones de carbono.



Conforme a la taxonomía de la UE, una actividad se considera sostenible si contribuye sustancialmente a uno de los seis criterios técnicos medioambientales cuantificables y medibles, a saber: 1) mitigación del cambio climático, 2) adaptación al cambio climático, 3) sostenibilidad y protección de agua y recursos marinos, 4) transición a una economía circular, 5) prevención y control de la contaminación, y 6) protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas. Asimismo, la actividad debe demostrar que no perjudica al resto de los objetivos ambientales y cumplir con las garantías sociales mínimas.

A partir de esta clasificación general se catalogaron 72 actividades sostenibles, con definición de criterios técnicos orientados a lograr los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Sin embargo, esta taxonomía todavía está en marcha, siguen sin definirse los criterios que congregan a los otros cuatro objetivos. Se espera que en el primer semestre de 2022 la Comisión adopte estos criterios. Además, si bien en la actualidad la taxonomía se centra en lo verde, la Comisión está trabajando en su contraparte social. La taxonomía es una herramienta accesible y dinámica, ya que a medida que la tecnología y la política evolucionan se añaden cada vez más actividades que le permiten ampliarse.

Ahora bien, la UE no solo plantea definir qué son inversiones verdes, sino también propone obligar a las empresas a publicar informes regularmente sobre su sostenibilidad, que puedan ayudar, también, a aportar claridad a los posibles inversores². Los estándares variarán, eso sí, entre las grandes compañías y las pequeñas y medianas empresas. Pero el objetivo es mejorar el flujo de información y hacer que la documentación sea lo más consistente posible.

La taxonomía ha establecido tres niveles de actividad económica apta a ser financiada dentro de la región, y que puede ser considerada

Como parte del **programa** para cumplir con los **objetivos** del **Acuerdo de París** y los de la **Agenda 2030** adoptados en **2015**, la **Comisión Europea** estableció un **Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles**, que se enmarca en el denominado **Pacto Verde Europeo (PVE)**.

El PVE es una estrategia multidimensional que se coloca como eje articulador de las diversas políticas de la UE en todos los sectores. Para alcanzar las metas fijadas en el PVE, se ha establecido un Plan de Inversiones que movilizará, al menos, un billón de euros en inversiones sostenibles durante esta década.



como financiamiento sostenible. El nivel está definido de acuerdo con su nivel de contribución: 1) sustancial, 2) intermedia sin daño ni contribución al medio ambiente, y 3) un nivel de daño significativo. Para establecer estos niveles se debe informar qué inversiones se consideran alineadas con la taxonomía y, si esto no es viable, demostrar que toda la actividad de la empresa o entidad financiera está alineada, sustentándose en información clave (ratios), como el porcentaje de ventas, porcentaje del Ebitda (utilidad antes de intereses e impuestos) o porcentaje de Capex (gasto en capital), referidos a los porcentajes atribuidos a las actividades alineadas con la taxonomía. Esta clasificación de la UE está dirigida a: 1) participantes del mercado financiero: aquellos que ofrecen productos financieros en la UE y se incluyen los proveedores de fondos de pensiones; 2) grandes empresas: que ya están siendo obligadas a divulgar información no financiera de acuerdo con la Directiva de Información No Financiera, y 3) la UE y los Estados miembros: al fijar medidas públicas, etiquetas o estándares destinados a productos financieros verdes o a bonos verdes.

Para movilizar a los inversores internacionales se necesita integrar los mercados de las finanzas medioambientales y sostenibles, lo que significa desarrollar acuerdos coordinados. Es importante para la taxonomía el poder desarrollarse en todo el mundo para reducir los costos de transacción. Además, la taxonomía no puede tener lugar en el vacío, ya que los retos globales exigen respuestas globales y coordinadas. Esta es una preocupación que ya comparte la comunidad internacional, como se observa en el Grupo de Trabajo sobre Finanzas Sostenibles del G20 y en la Plataforma Internacional para las Finanzas sostenibles (IPSF).

La taxonomía es crucial para definir qué es sostenible y qué no lo es. Para ampliarla, también deben promoverse instrumentos financieros relacionados con la sostenibilidad que permitan ayudar y dirigir el capital a proyectos sostenibles. Por eso, la UE apoya los bonos verdes y sociales en todo el mundo. Actualmente está trabajando en una iniciativa que busca movilizar inversores institucionales hacia los bonos verdes y sociales, para promover proyectos en países socios. Es el caso de los países de América Latina y el Caribe (ALC), donde la UE está apoyando el desarrollo del mercado de bonos verdes, a través de «Lagreen Initiative»³. El mercado de bonos de la región ha crecido y diversificado enormemente en diferentes sectores, y se espera que el marco de referencia que brindará la taxonomía contribuya aún más con ese crecimiento. Con la crisis por la COVID-19 era lógico suponer que la inversión en bonos verdes decaería; sin embargo, muy por el contrario, creció a una mayor velocidad. Esta situación puede ser explicada porque durante la crisis muchos de los inversores asociaron la buena gestión de los aspectos sociales y medioambientales con la buena gobernanza y la transparencia, y decidieron optar por este tipo de activos y sus inversiones asociadas.

Taxonomías como la de la UE proporcionan un punto de referencia importante. Dicha importancia radica en poder predecir cómo se pueden traducir esas medidas de formas comparables, y cómo se puede ayudar a los inversores. Cada vez está más claro que los inversores quieren ver los Key Performance Indicators o KPI positivos y buscan saber qué hay detrás de las empresas. Además del reto que implica demostrar lo que es verde y lo que no lo es, los inversores necesitan tener cierta seguridad sobre lo que realmente están financiando sus recursos.

En ALC se considera que todavía no existe un estado de aplicación comparable al de los inversores europeos (AFP o fondos de pensiones, etc.) en el mercado de financiamiento verde, porque los reguladores aún no son lo suficientemente ambiciosos. En Europa hay una articulación entre la regulación supranacional y los actores nacionales. En ALC se observa mucho interés, pero no se ve que los reguladores sean ambiciosos en este momento. Ya que se utilizan mucho los mercados internacionales, no se requiere que los inversores locales apliquen los mismos enfoques para marcar la diferencia en el mercado local. Solo la presencia de los inversores internacionales tendrá un efecto en el costo de financiación de las emisiones de bonos verdes. Si se necesita o no considerar esta taxonomía sobre la regulación, lo importante es desarrollar los mercados de capitales locales y ayudar a los reguladores a navegar por todas estas tendencias diferentes.

Hay una variedad de tendencias y razones por las que se utiliza la taxonomía. Se puede tener una taxonomía por la propia seguridad de los de bonos y los KPI, pero también porque cada vez hay más presión sobre las buenas prácticas y la regulación. Además, se tiene una taxonomía por importantes referencias, por necesidades para tener buena convocatoria, para la realización de convenios, responsabilidades fiduciarias y otros. Lo relevante es asegurar una mejor transparencia, pero también la posibilidad de realizar la comparabilidad en el mercado, especialmente para los inversores y los gestores de activos.

Por último, es muy importante y necesario tener una taxonomía para acceder a la financiación que se otorga si se logra ser coherente con las normas. El tema ambiental se está convirtiendo en algo central, esto se puede ver en la cantidad de informes de sostenibilidad realizados por las empresas en el año 2020 en comparación con lo que sucedía hace tres años. Hay una presión para divulgar más datos, lo que significa



que muchas empresas deben entender lo que hacen o lo que han estado haciendo. También es muy importante para establecer sus propios objetivos. Ahora se está viendo un esfuerzo muy importante de las empresas para comunicar y modificar el tipo de diálogo que tuvieron con sus inversionistas durante décadas.

1 Artículo redactado sobre la base de las presentaciones y resultados del seminario virtual «Taxonomía de la Unión Europea: potencial relevancia para las finanzas sostenibles de América Latina y el Caribe», realizado el 20 de septiembre de 2021 por ALIDE conjuntamente con el banco de desarrollo alemán KfW. El informe completo del evento puede consultarse en: <https://www.alide.org.pe/>

2 En todo el mundo existen buenas noticias con respecto a la inversión sostenible, pero el 77% informa sobre los ingresos, y solo el 59% informa sobre el impacto. Aunque en América Latina y el Caribe la información no es continua, debe tenerse presente que los inversionistas valoran el proceso y se muestran cada vez más interesados en conocer el destino de los recursos y si obtienen resultados positivos.

3 Es el primer fondo de bonos verdes de América Latina. Su objetivo es financiar inversiones respetuosas con el clima y los recursos naturales y movilizar capital privado local e internacional hacia la emisión de más bonos verdes en América Latina.

El tema ambiental se está convirtiendo en algo central, esto se puede ver en la cantidad de informes de sostenibilidad realizados por las empresas en el año 2020 en comparación con lo que sucedía hace tres años.